

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CEIP/IES Y LA FUNDACIÓN SÉNECA-AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN RELACIÓN A LA EXPOSICIÓN *DESCUBRIENDO CIENTIFICAS*

Murcia,.....de de 201....

De un aparte D. Antonio González Valverde, con DNI núm. 27.449.668-L, en calidad de Director Gerente de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (en adelante la Fundación Séneca), con CIF núm. G-30528285 y domicilio en Calle Manresa 5, Entresuelo, 30004, Murcia.

Y de otra parte, D./Dña., con DNI núm., en calidad de director del CEIP/IES....., con CIF núm. y domicilio en.....

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para la formalización del presente Convenio de Colaboración, y a tal efecto,

EXPONEN

I.- Que la Fundación Séneca incluye en su Plan de Actuación un programa denominado “Ciencia, Cultura y Sociedad”, con el objetivo fundamental de fomentar la cultura científica y tecnológica, dar a conocer la actividad científico-técnica que se desarrolla en la región, y fomentar vocaciones científicas entre los más jóvenes.

Para el cumplimiento de dichos fines, la Fundación Séneca pone a servicio de los centros educativos de la Región de Murcia recursos y materiales pedagógicos como la exposición *Descubriendo Científicas*, la cual constituye una oportunidad para que los alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria conozcan la aportación de las mujeres a la Ciencia y la Técnica a través de la Historia, mostrando el trabajo y la vida de una serie de científicas e inventoras, que han sido pioneras en campos como las matemáticas, la física, la astronomía, la medicina, la psicología o la biología.

II.- Que el CEIP/IES tiene interés en acoger la exposición *Descubriendo Científicas*

Y, como consecuencia de todo lo expuesto y con el objeto de articular la colaboración entre ambas entidades, se suscribe el presente Convenio, conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El presente convenio de colaboración tiene por objeto establecer la condiciones de exhibición en el CEIP/IES la exposición *Descubriendo Científicas*.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- A. La Fundación Séneca se compromete a poner a disposición del CEIP/IES..... la totalidad del material que compone la exposición y que se cita a continuación:
- ✓ 1 enara de 200 x 85 cms que anuncia la exposición.
 - ✓ 1 panel rotulado, de 120 x 80 cms de presentación de la exposición (que antecede a los siguientes 42 paneles).
 - ✓ 42 paneles rotulados de 40 x 90 cms, en cada uno de los cuales se muestra la biografía de una científica/inventora y su retrato.
- B. El CEIP/IES..... se compromete a velar por la seguridad y el adecuado mantenimiento de los materiales que se exhiban en la exposición, tanto en el almacenaje como en la exhibición. Será responsabilidad del CEIP/IES..... la sustitución o reparación de cualquier material que pudiera resultar deteriorado.

TERCERA.- FECHAY LUGAR

El CEIP/IES..... exhibirá la exposición *Descubriendo Científicas* en la siguiente ubicación:, delaldede 201....

CUARTA.- TRANSPORTE Y MONTAJE

El personal del CEIP/IES..... o subcontratado por el centro llevará a cabo el transporte, montaje y desmontaje de la exposición. Los gastos de montaje y desmontaje del material y su traslado a la sede social de la Fundación Séneca una vez concluida la exhibición son asumidos por el CEIP/IES.....

QUINTA.- COSTES DE LA ACTIVIDAD

La Fundación Séneca no cobrará tasa alguna en concepto de alquiler de la exposición *Descubriendo Científicas*.

SEXTA.-DIFUSIÓN

Todas las imágenes, ilustraciones y creatividad que conforman *Descubriendo Científicas* son propiedad de la Fundación Séneca, por lo que no será posible su reproducción sin el consentimiento previo y expreso de la misma formulado por escrito.

El CEIP/IES..... hará mención expresa y uso de los logotipos de la Fundación Séneca y de la Consejería de Educación y Universidades en todo el material de difusión que utilice para la promoción de la exposición así como en los materiales desarrollados para realización de actividades con los alumnos en torno a la misma.

SÉPTIMA.- INFORME FINAL SOBRE LA EXPOSICIÓN

Será responsabilidad del CEIP/IES..... presentar en un plazo máximo de 30 días una vez finalizada la exposición un breve informe sobre las actividades o trabajos realizados por los alumnos del centro en relación a la exposición, grado de satisfacción acerca de ésta y otros comentarios que se deseen añadir.

Asimismo, adjunto a dicho informe el CEIP/IES..... remitirá material audiovisual en formato digital de la exposición (imágenes, videos) y de las actividades o trabajos desarrollados en torno a ellas.

OCTAVA.-DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Para la correcta gestión y desarrollo del presente Convenio, así como para cualquier aspecto de carácter técnico que pudiera surgir, ambas partes designan a los siguientes responsables:

Por parte de la Fundación Séneca, D. Juan Antonio Sánchez Martínez, en calidad de Director Técnico.

Por parte del CEIP/IES.....
D./Dña....., en calidad de Director/a.

NOVENA.- MODIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Las partes podrán modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo.

Asimismo, el presente Convenio podrá resolverse por alguna de las siguientes causas: a) mutuo acuerdo por las partes; b) por decisión de cualquiera de las partes, si sobreviniesen causas que impidiesen o dificultasen de forma significativa la ejecución del Convenio; o c) por incumplimiento de las obligaciones fijadas en el presente Convenio, en cuyo caso cualquiera de las partes podrá denunciarlo, comunicándolo por escrito a la otra parte con quince días de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado, sin perjuicio de la indemnización que en su caso corresponda.

DÉCIMA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las partes se comprometen a intentar resolver amigablemente cualquier diferencia que pueda surgir en la interpretación y ejecución del presente Convenio y procurar por los medios a su alcance el cumplimiento de sus objetivos.

Y en prueba de conformidad de todas las partes, firman el presente Convenio en un solo acto y en doble ejemplar en el lugar y fecha indicados.

Por parte de la Fundación Séneca

D. Juan Antonio Sánchez Martínez

Director Técnico

Por parte del CEIP/IES.....

D./Dña.....

Director/a